



**LOS JUEGOS DEPORTIVOS
NACIONALES**

PRESENTAN:

**JUEGOS
NARRATIVOS
2025**



INLET INSTITUTO NACIONAL DE LEGISLACIÓN



ANEP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



Instituto Nacional de la Juventud

Índice

3	Introducción
3	1. Objetivo
3	2. Participantes
3	3. Postulación
4	4. Categorías
4	5. Temáticas
5	6 . Forma de participación
5	7. Criterios de selección
6	8 .De los trabajos seleccionados
7	9. Derechos de autor
7	10. Aceptación de las bases

Introducción

La Dirección Nacional de Cultura del MEC, a través del Instituto Nacional de Letras (INLET) en conjunto con la Secretaría Nacional del Deporte (SND), en articulación con la Dirección General de Educación Secundaria (DGES), la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) convocan a participar de la primera edición de Juegos Narrativos en el marco de los Juegos Deportivos Nacionales (JDN) 2025.

Los Juegos Deportivos Nacionales son un programa interinstitucional que promueve el acceso a experiencias de competición deportiva para adolescencias y juventudes. Se realizan desde 2016 y buscan fomentar hábitos saludables, de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía.

1. Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es **fomentar la creación y circulación de narrativas en diferentes formatos sobre vivencias vinculadas al deporte de los y las jóvenes.**

2. Participantes

Podrán participar estudiantes de entre 12 y 19 años que concurren a centros de educación media de todo el país con propuestas presentadas individual o colectivamente, según cada categoría.

3. Postulación

Será posible participar inscribiendo una propuesta dentro de una de las tres categorías: escrita, audiovisual o historieta, bajo las condiciones establecidas en el punto 5 de las presentes bases.

En el caso de propuestas colectivas, el mínimo será de dos y el máximo será de cinco participantes por propuesta.

Se aceptarán únicamente contenidos inéditos, escritos o interpretados en idioma español.

En caso de utilizar herramientas de inteligencia artificial para la creación de la obra, se deberá especificar la/s herramienta/s utilizada/s en el formulario de inscripción final.

4. Categorías

- Narrativa Escrita: se aceptarán textos individuales o colectivos escritos en formato digital de entre 500 y 1000 palabras (entre una y dos páginas de extensión aproximadamente).
- Audiovisual: se aceptarán videos realizados colectivamente en formato MP4, producidos vertical u horizontalmente de entre 1:00 y 3:00 minutos. Se deberá entregar un guión literario de lo realizado.
- Historieta: se aceptarán obras realizadas colectivamente de entre 10 y 20 viñetas, con una extensión total que no supere las 5 páginas.

5. Temáticas

Las piezas narrativas podrán relatar experiencias propias o cercanas, ya sean reales o ficcionadas. Deberán estar enfocadas en alguna de las temáticas de la convocatoria:

- Relatos vinculados al ámbito deportivo que tengan al liceo, UTU o centro educativo como escenario.
- Relatos vinculados a los Juegos Deportivos Nacionales, ya sea de la edición 2025 o de ediciones anteriores.
- Experiencias deportivas en general.

6 . Forma de participación

La participación se realizará en dos etapas:

A. Preinscripción

Quienes deseen participar deberán ingresar al Formulario de Preinscripción disponible en el siguiente enlace: [\[LINK\]](#).

Una vez completado el formulario, recibirán un correo electrónico de confirmación.

B. Acceso a la Plataforma CREA

En ese correo encontrarán un link de acceso a la plataforma CREA.

Allí podrán acceder de forma exclusiva a contenidos de formación, materiales de apoyo, información y foros de intercambio que brindarán herramientas para la elaboración de sus propuestas.

C. Inscripción final

Dentro de la plataforma CREA estará disponible el Formulario de Inscripción Final, donde cada participante o grupo deberá adjuntar su propuesta en la categoría seleccionada.

7. Criterios de selección

Los trabajos recibidos se seleccionarán según los siguientes criterios:

- a. **Abordaje temático:** se considerarán únicamente los trabajos que respondan a las temáticas propuestas en la convocatoria.
- b. **Calidad narrativa:** se valorará el buen uso del lenguaje, la claridad de la estructura del relato y el aprovechamiento de los recursos propios del formato elegido..
- c. **Creatividad:** se apreciará la originalidad de la propuesta, la incorporación de ideas propias y la creatividad en el desarrollo del relato.

Se valorará la creatividad de la idea, el uso de recursos narrativos, el protagonismo del deporte y los aspectos específicos de cada modalidad.

No se aceptarán propuestas que promuevan mensajes que ataquen o utilicen lenguaje peyorativo o discriminatorio contra personas o grupos.

8. De los trabajos seleccionados

Los trabajos seleccionados, hasta tres por categoría, serán difundidos conjuntamente por las instituciones participantes de la convocatoria y quienes los hayan creado recibirán un diploma como reconocimiento.

9. Derechos de autor

Las y los postulantes declaran y garantizan que las obras presentadas son de su exclusiva autoría y que su postulación no vulnera derechos de terceros (incluyendo, sin limitarse, a derechos de autor, derechos conexos y derechos de la personalidad e imagen), asumiendo plena responsabilidad por cualquier reclamo que pudiera surgir.

La titularidad de la obra se acreditará mediante la firma de una declaración jurada de autoría.

En el caso de postulantes menores de 18 años, además de la declaración jurada de autoría, deberá presentarse una autorización expresa de padre, madre o tutor legal, en la que conste su consentimiento para la participación del menor en la convocatoria y para la utilización y difusión de la obra y/o de la imagen del autor en los términos establecidos en estas bases en caso de resultar seleccionada.

En caso de obras colectivas se deberá presentar una declaración jurada y/o autorización por cada coautor.

La presente convocatoria se rige por la Ley N.º 9.739 de 17 de diciembre de 1937 y sus modificativas en materia de derecho de autor.

10. Aceptación de las bases

La sola postulación implica el conocimiento y aceptación integral de las presentes bases, así como de la normativa vigente en materia de derechos de autor (Ley N.º 9.739 de 17 de diciembre de 1937 y sus modificativas). Los postulantes asumen plena y exclusiva responsabilidad por la autoría y titularidad de las obras presentadas, así como por la utilización de cualquier material protegido por derechos de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen, respondiendo frente a terceros por cualquier reclamo que pudiera surgir.

Las y los autores de las obras seleccionadas y/o premiadas autorizan expresa y gratuitamente a la Dirección Nacional de Cultura y a la Secretaría Nacional del Deporte (u organismos coorganizadores que correspondan) a utilizar las obras y, en su caso, la imagen de los autores registrada en fotografía, video u otro soporte, para fines de difusión, promoción o actividades institucionales, en cualquier medio o plataforma, durante un plazo de 18 meses contado desde la adjudicación del premio.

Dicha autorización no tendrá carácter exclusivo ni comercial, y se entenderá otorgada sin perjuicio del reconocimiento y conservación de los derechos morales y patrimoniales de los autores sobre las obras.



Secretaría Nacional
del Deporte



Ministerio
de Educación y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

INLET INSTITUTO
NACIONAL
DE LETRAS



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



Ceibal



Ministerio
de Desarrollo Social

Instituto
Nacional de la
Juventud